



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071 -2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 28 de junio del 2023.

VISTO, el Expediente con Número de Registro de Mesa de Partes N° 02637-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que la administración municipal, está integrada por los Funcionarios y Servidores Públicos Empleados y Obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto.

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, establece que es atribución del Alcalde, "designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza".

Que, el Art. 26° del cuerpo legal indicado en el párrafo precedente, establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049 – 2023-MDSRS-A se designa a partir del 03 de abril al C.P.C. Eleodoro Leoncio Rodríguez Barreda, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, el mismo que mediante Expediente con número de registro de mesa de partes N° 02637-2023, presenta su renuncia irrevocable al cargo por razones personales de carácter privado.

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia del C.P.C. Eleodoro Leoncio Rodríguez Barreda del cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, en consecuencia, **déjese sin efecto** la Resolución de Alcaldía N° 049 – 2023-MDSRS-A, a partir de la fecha, **dándole las gracias por los servicios prestados**.

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutorio a la, Gerencia Municipal y áreas administrativas pertinentes para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026